

INFORME SECRETARIAL.- 15 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 475-2013, vencido término de traslado liquidación credito. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, es deber del Despacho verificar que esta se encuentre ajustada a derecho, conforme lo anterior, procede a **MODIFICAR** la misma (adjunto liquidación efectuada por secretaria), en los términos del mandamiento de pago.

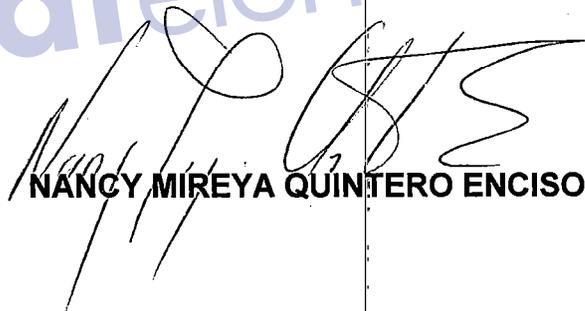
Capital adeudado ...	\$709.440
Interes calculado ...	\$490.035
Total adeudado ...	\$1.199.475

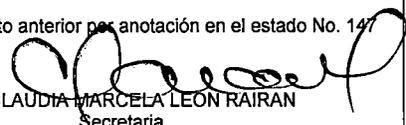
Modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma única de **un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos mcte.**

Por secretaria liquidense las costas de la ejecución, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$100.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

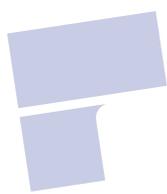
<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147</p> <p> CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria</p> <p>CL</p>

Procesos	1100131050292013-00475-00
Demandante	Porvenir
Nombre o Razón Social:	Empuamazonas S.A.
Fecha Corte Intereses	10/02/2015

Nombre Afiliado	Periodo Adeudado	Días Mora*	Capital Adeudado	Interés Calculado	Sub Total Adeudado
pablo santos pinto	sep-12	862	\$ 90.720,00	\$ 63.120,97	\$ 153.840,97
Yadira Melissa Serrato	oct-12	832	\$ 288.000,00	\$ 195.161,52	\$ 483.161,52
Marco Antonio López	sep-12	862	\$ 240.000,00	\$ 168.632,20	\$ 408.632,20
Nelson Enrique Vargas	sep-12	862	\$ 90.720,00	\$ 63.120,97	\$ 153.840,97
Sub Totales por Afiliado	Periodos	4,00		\$ 490.035,66	\$ 1.199.475,66
			\$ 709.440,00		

Tabla Resumen Total Adeudado				
Nombre Demandado	Total Periodos	Capital Adeudado	Interés Calculado	Total Adeudado
Empuamazonas S.A.	4	\$ 709.440,00	490.035,66	1.199.475,66

Fuente	Superintendencia Financiera de Colombia, Ley 1066 de 2006, Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, Carta Informativa 047/2006, Circular 69 de 2006 y 003 del 6 de marzo de 2013 DIAN y Estatuto tributario, folios 4, 5, 8, 89 y 90 del proceso.
Observaciones	<p>La liquidación se realiza con corte a 10 de febrero de 2015, se toman los valores del título ejecutivo original en relación al señor Marco Antonio López, ya que en la última liquidación el valor de los aportes del señor mencionado es mayor al del título ejecutivo original. La liquidación está sujeta a modificaciones según instrucciones del despacho.</p> <p>* Se efectúa cálculo desde el mes siguiente a la fecha del período adeudado, ya que no se establece si el empleador corresponde empresa hasta con 200 empleados o empresa con más de 200 empleados o persona natural, para pago acorde a los últimos dígitos del Ni o Cedula.</p>



pdfelement